

secund^o se reconozcan sus parciales, se le entregue al exposito
te por el termino que abien se tenga el referido reparto or-
den con que este se practica, para con decimas y capitales
formados cada uno de los secundos por los referidos
deixtos, para deducir los respectivos contingentes con la
Instruccion de Propios que trate sobre este reparto
secundale; para con vista de todo hacer al Ayuntamiento
las observaciones que estime convenientes antes de pro-
ceder ala aprobacion del referido reparto; y el Ayuntam^{to}
dicho, que concluido el termino en que deve estar al publico
el mencionado reparto se entregue por el tercer dia pa-
ra con vista de lo expuesto por los secundos, y de lo que luego
presente el Sr. Diputado pueda proceder ala aprobacion
o reforma del mismo.

Por el Cavallero D. Agustin Cavalan represento
una Carta orden del Sr. Intend^{te} de dos mil quinientos veinte
y siete r^{ds} sobre r^{tas} y contrib^o endosada a favor de D. Gas-
qual Moreno manifestando le havia sido entregada por
este en la noche del veinte y tres de los corrientes como de-
quiere que era de la d^{ta} Jurisdiccion; y sus Jnd^{es} acordaron
se solviese d^{ta}. Carta orden de los fondos recaudados o que
se recauden en el termino de ocho dias que señala

Por el Sr. Presidente se hizo presente, que en esta Villa se
halla ya hace muchos dias como ya lo conto un comisio-
nado de apremio por la contribucion asignada del subsidio del
Comercio; y sus Jnd^{es} enterados acordaron, se concluya
de cobrar d^{ta}. reparto y se ponga su importe en la capi-
tal inmediatamente.

Tambien acordaron se ponga igual n^{te} en la capital
lo que este cobrado, y que los diezmos que devengan d^{ta}. con